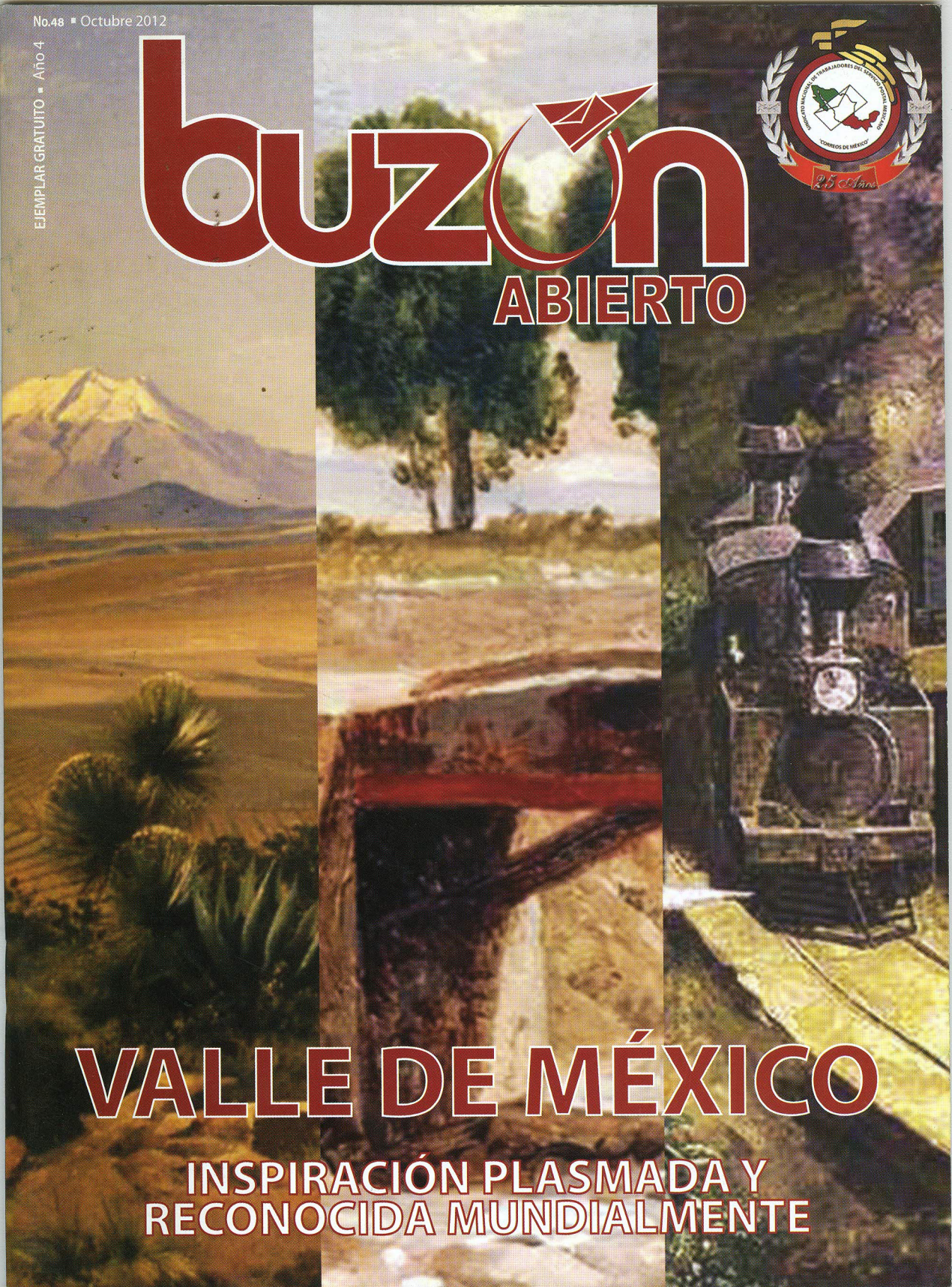


No.48 ■ Octubre 2012

EJEMPLAR GRATUITO ■ Año 4

# buzón

ABIERTO



## VALLE DE MÉXICO

INSPIRACIÓN PLASMADA Y  
RECONOCIDA MUNDIALMENTE

# Sumario<sup>+</sup>

<u>Editorial</u> .....	3	Boletín Informativo
<u>Sello Humano</u> .....	7	De la actuación en el cine a la lectura dramatizada.
<u>Joyas Filatélicas</u> .....	10	Tres joyas filatélicas de México.
<u>Rumbo Postal</u> .....	13	Mariposario un espectáculo natural en el zoológico de Chapultepec.
<u>Familia Postal</u> .....	14	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con su compromiso es su prioridad.</li><li>• El Veneno Ramos por el título mundial de Full Contact.</li></ul>
<u>Valor de Palabra</u> .....	18	<ul style="list-style-type: none"><li>• La medicina nuclear, esencial en el diagnóstico de enfermedades.</li><li>• Armonía en el lugar de trabajo, necesaria para la productividad.</li><li>• Velasco uno de los más grandes paisajistas del siglo XIX.</li><li>• El hombre más rico de Babilonia.</li></ul>
<u>Sabías que...?</u> .....	26	<ul style="list-style-type: none"><li>• La tanatología ¿Cómo asimilar la muerte?</li><li>• A los cien años de edad se divorcian ¡por infidelidad!</li></ul>

## CC. SECRETARIOS G DEL SINDICATO NA SERVICIO POSTAL M P R E S E N T E .

Como se ha venido  
Mexicano, una vez n  
trabajadora, pretendi  
a los contemplados en  
y Convenio para el Fo  
Postal Mexicano), por  
encontramos obligad  
de manera textual lo

### "CLÁUSULA 45. ...

La jornada diurna es  
nocturna entre las 20  
comprenda periodos  
tres horas y media, p

**CLÁUSULA 47.** La jor  
**por los usos y costur**  
**Operativa (Seis horas**  
siguientes:

- I. En el área admin
- II. En el área operat  
acorde a las neces  
del mismo, tomar  
**para el área op**  
**estarán sujetos la**  
**del Convenio pa**  
**Servicio Postal M**  
conjuntamente en  
en el Reglamento

buzón ABIERTO

## Buzón Abierto

Órgano informativo y de difusión del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano "Correos de México".

 Gómez Farías No. 52  
Col. San Rafael  
C.P. 06470 Deleg. Cuauhtémoc

buzon\_abierto@hotmail.com  
Tel: 5546 - 43 - 22 ó 5546 - 24 - 37 Ext. 116

### Responsable de Sección

Rebeka Renn    Vicente Ramos  
Jazmín Martín    Ricardo Flores  
M. Hernández  
Lia


### Diseño y Arte

Eduardo Castañeda  
Alejandro Flores "Jr."

Todas las imágenes, marcas y nombres comerciales son propiedad de sus respectivos dueños y son usadas con fines culturales bajo el estatuto de libertad de prensa.

### Buzón Abierto

Es una publicación mensual con 10,000 ejemplares

 Con alcance en América Latina, global Estados Unidos y Canadá, a través **union** de la Unión Network International

México, D.F., a 30 de octubre de 2012.

## BOLETÍN INFORMATIVO

CC. SECRETARIOS GENERALES ESTATALES Y REGIONALES  
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL  
SERVICIO POSTAL MEXICANO "CORREOS DE MÉXICO"  
P R E S E N T E .

Como se ha venido haciendo costumbre en las autoridades del Servicio Postal Mexicano, una vez más nos desafían con la idea de desestabilizar a la base trabajadora, pretendiendo exigir a nuestros compañeros laborar horarios distintos a los contemplados en la normatividad que nos rige (Contrato Colectivo de Trabajo y Convenio para el Fomento del Alto Desempeño de los Trabajadores del Servicio Postal Mexicano), por lo que nosotros como Organización Sindical Nacional, nos encontramos obligados a dilucidar cualquier duda en relación a ello, señalando de manera textual lo estipulado en:

**Contrato Colectivo de Trabajo**

**"CLÁUSULA 45. ...**

*La jornada diurna es la comprendida entre las 06:00 y las 20:00 horas, la jornada nocturna entre las 20:00 y las 6:00 horas y la jornada mixta será aquella que comprenda periodos de la diurna y la nocturna siempre que ésta sea menor de tres horas y media, pues en caso contrario se considerará como jornada nocturna.*

**CLÁUSULA 47.** *La jornada de trabajo indicativa en el Organismo seguirá rigiéndose por los usos y costumbres tanto para el Área Administrativa (Siete horas) como Operativa (Seis horas y media) que se encuentran vigentes y los horarios serán los siguientes:*

- I. *En el área administrativa de las 8:00 a las 15:00 horas.*
- II. *En el área operativa y de servicios, el Organismo fijará los horarios respectivos, acorde a las necesidades del servicio a fin de elevar la productividad y calidad del mismo, tomando en cuenta la opinión del Sindicato. La jornada indicativa para el área operativa y de servicios será de ocho horas; a este horario estarán sujetos los trabajadores de base que se encuentren inscritos dentro del Convenio para el Fomento del Alto Desempeño de los Trabajadores del Servicio Postal Mexicano, y demás Convenios que se llegaran a establecer conjuntamente entre el Organismo y el Sindicato, sujetándose a lo dispuesto en el Reglamento o Convenio correspondiente.*

**CLÁUSULA 58.** El control de asistencia se sujetará a las siguientes reglas:

- I. Los trabajadores disfrutarán de una tolerancia de quince minutos para el registro de su entrada.
- II. Si el registro se efectúa entre los dieciséis y treinta minutos después de la hora de entrada se considerará como retardo acumulable; tres retardos acumulables para el trabajador durante un mes ameritan un día de descuento.
- III. Si el trabajador efectúa su registro de entrada después de los treinta minutos de la hora reglamentaria, se considerará falta de asistencia en cuyo caso el trabajador no tendrá la obligación de prestar sus servicios.
- IV. ...”

Es preciso recordarles que el Contrato Colectivo de Trabajo, es la norma principal que rige las relaciones laborales entre el Servicio Postal Mexicano y sus trabajadores, siendo el titular esta Organización Sindical Nacional, y el Convenio para el Fomento del Alto Desempeño de los Trabajadores del Servicio Postal Mexicano es, como su nombre lo indica, un Convenio de Productividad, emanado de nuestro propio Contrato Colectivo de Trabajo y por lo tanto de aplicación secundaria.

Asimismo, los trabajadores que forman parte de un Grupo de Alto Desempeño, deberán cumplir lo plasmado en el Convenio, sin dejar de observar lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo, pues pertenecer al Convenio, no implica que hayan renunciado a este último, pues en definitiva los derechos de los trabajadores son irrenunciables. Ahora bien, las reglas de aplicación para el multicitado Convenio son las siguientes:

#### **Convenio para el Fomento del Alto Desempeño de los Trabajadores del Servicio Postal Mexicano**

#### **“CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- REGLAMENTO DE CONDICIONES A CUMPLIR EN RELACIÓN CON EL BONO DE ALTO DESEMPEÑO.**

Las condiciones de trabajo específicas para que un trabajador tenga derecho a percibir el Bono de Alto Desempeño (BAD), son las establecidas en las cláusulas que anteceden, así como las siguientes:

- a) La jornada de trabajo se desarrollará durante seis días a la semana y el día de descanso será preferentemente el domingo. En caso de establecerse un día de descanso diferente, se considerará como sexto día, el previo al día de descanso.

Las jornadas serán

La jornada diurna  
jornada nocturna  
aquella que comp  
periodo nocturno  
media o más, se r

- b) La jornada de tra  
Convenio será de  
en la jornada mix  
semana en todos  
serán los siguien

III. En el área aa

- IV. En el área c  
respectivos,  
productividad  
Sindicato.

Durante la ja  
descanso de  
En los casos  
horas de trab  
la tarde o cu  
será sólo de  
...

La jornada in  
**A este horari  
inscritos den  
mismo.**  
...

- c) El control de asis

- I. Los trabaja  
registro de s
- II. Si el registra  
de entrada  
acumulables

